

20 de noviembre de 2018

Señor

**Esteves Pedro Colnago Junior**

Presidente del Directorio

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina

Estimado señor Presidente:

Luego de saludarlo en forma muy cordial y respetuosa, me permito presentarme: mi nombre es Soraya Lazcano, periodista y, por los pasados veinticuatro (24) años, funcionario de CAF, donde ingresé apenas terminé mi carrera universitaria, es decir, me formé en la Institución. El motivo de esta comunicación es llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al Directorio de la Institución, una gravísima situación que ha venido ocurriendo durante los pasados meses. En efecto, luego de agotar las instancias, incluyendo dos comunicaciones a la Presidencia sin haber obtenido ningún tipo de respuesta, considero mi deber y también mi derecho, denunciar unos hechos injustificables y altamente lesivos a los intereses y a la buena imagen de CAF, que comportan un maltrato y acoso sostenido por parte de algunos miembros de la alta gerencia contra un número importante de ejecutivos con muchos años de servicio en la Institución.

Entre estos abusos y maltratos, se destacan una serie de despidos no solo injustificados y en algunos casos ilegales, sino, además, realizados con prepotencia, maltrato, arbitrariedad y desconsideración, en forma totalmente contraria a las prácticas usuales de CAF, saltándose no solo toda norma de convivencia corporativa, sino esenciales principios éticos y jurídicos establecidos en diversos instrumentos que regulan las relaciones laborales y los cuales la institución está llamada a respetar.

No escaparé a su buen criterio, que el justificado descontento de diversos funcionarios que ocupan u ocuparon posiciones claves en CAF, tiene un impacto directo en la reputación de la Institución y me resulta alarmante que se ignore olímpicamente el deterioro del clima organizacional de CAF que tales arbitrariedades y abusos han generado.

Aunque desde luego mis compañeros y yo contamos con sólidas pruebas de los hechos denunciados, no es esta la oportunidad para exponer en detalle dichas situaciones. Sin embargo, es menester enunciar algunas sólo para ilustrar la gravedad de los hechos. En efecto, entre los abusos y arbitrariedades que refiero, denuncié que se ha presionado a funcionarios en varias legaciones para que renuncien a sus cargos sin que haya habido causa que lo justifique, que funcionarios expatriados han sido arbitrariamente despedidos, retirándoles sus credenciales para dejarlos en un limbo legal, incluso, en algunos casos, creándole graves problemas familiares. Se ha llegado al extremo de extorsionar a funcionarios, amenazándolos con revelar supuestas irregularidades en el desempeño pasado de sus labores, lo cual es un hecho muy grave que lesiona la ética corporativa, ya que es inexplicable que, si tales hechos son ciertos, no se hayan sancionado y denunciado como corresponde. Todo ello en aparente ejecución de un programa de "reducción de costos" que, a no dudar, resultará altamente lesivo a CAF, puesto que se ubica en abierta contradicción con los fines superiores de la Institución. Ello, por no destacar lo más obvio y

grave, que un programa de este tipo, aun siendo conveniente o incluso necesario, jamás se puede llevar a cabo mediante al acoso, la coacción y el abuso a las personas potencialmente afectadas. Se trata números funcionarios que acumulan más 300 personas-año de servicios y experiencia, destacándose en el grupo, varios con más de 20 años de productiva labor la institución.

En mi caso particular, fui despedida no solo en forma arbitraria, sino además ilegal, violentando todos mis derechos. Adicionalmente, mi despido se realizó a escondidas de mis supervisores, pasando por encima de su autoridad y en franco desconocimiento de las más elementales normas de una sana práctica gerencial. Y, aunque eventualmente la Institución pueda resarcirme los daños que personalmente me ha causado (sea por voluntad propia o compelida por la ley) ¿Cómo pueden resarcir el daño moral que el proceder que denunció ha causado en funcionarios que por muchos años sirvieron lealmente a CAF?

Quisiera concluir esta comunicación, refiriendo la muy pertinente cita: *“El respeto mutuo de la dignidad a todos los niveles en el lugar de trabajo es una de las características esenciales de las organizaciones exitosas. Por eso, son inaceptables, el acoso y la violencia”*. (Acuerdo Marco Europeo sobre el Acoso y la Violencia en el Trabajo). Considero que aún están a tiempo de detener esta debacle, pero deben ocuparse del asunto a la mayor brevedad y con los recursos y autoridad que la grave situación amerita. A esta finalidad, solicito que se atiendan con los casos denunciados con seriedad, profesionalismo, espíritu de equidad y con la urgencia debida, a los fines de encontrar soluciones satisfactorias para las partes.

Sin otro particular, y la espera de su respuesta, lo saludo cordialmente,

*Soraya Lazcano*